

Secretaría Comunal de Planificación

MAT.: AUTORIZA ASISTENCIA A CAPACITACION QUE INDICA. Decreto Alcaldicio N° 12.608.-

MONTE PATRIA, 10 de Agosto de 2018. -

VISTOS

Constitución Política de la República;

 Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;

 El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

 Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;

 Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"

Ord N° 38; invitación a Capacitación.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA

 AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Victor Castillo Aguilera, RUT: o; Profesional a honorarios:

 16.08.2018: Asistencia a capacitación Programa Pavimentos Participativos 28º Llamado, a realizarse en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, Ubicado en Vicuña Mackenna Nº 441.

Pasaje

\$ 2.000.-

Total \$ 2.000.-

2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.005.001; "Secpla Servicios a la Comunidad", área de gestión 2.8.1; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

secretario municipal forge Núñez E.

RLC/ALX/mvc Distribución:

ALIDAD DA

SECRETAR

(5)

Dirección de Administracion y Finanzas Secretaría Municipal Archivo Secpla amilo Ossandon Espineza